

BUENOS AIRES, 8 JUN 2000

VISTO el Expediente Nº 064-000333/2000 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMÍA, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el artículo 58 de la Ley N° 25.156 faculta a la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 22.262 a intervenir en las causas que se inici i durante la vigencia de la primera de las normas legales citadas, subsistiendo sus funciones hasta que se constituya y se ponga en funcionamiento el TRIBUNAL NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Que en consecuencia, en virtud de lo dispuesto y por la integración armónica de los artículos 6° a 16 y 58 de la Ley N° 25.156, en las operaciones de concentración económica en las que intervengan empresas cuya envergadura determine que deben realizar la notificación prevista en el artículo 8° de la Ley N° 25.156, procede la presentación y tramitación por los obligados ante la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA.

M.E. PROESGRALD NO

Que las presentes actuaciones dan cuenta de la notificación presentada en los términos del referido artículo 8° de la Ley N° 25.156 referida a la operación de concentración económica consistente en la fusión internacional de las firmas RHONE POULENC S.A. y HOECHST GmbH A.G., operación que produce efectos en un conjunto de mercados nacionales dado que estas empresas controlan en la REPÚBLICA ARGENTINA a las firmas RHONE PUOLENC AGRO ARGENTINA S.A. y AVENTIS CROPSCIENCE

SINE

(h)



ARGENTINA S.A., acto que encuadra en el artículo 6°, inciso a) de la Ley N° 25.156.

Que la operación de concentración económica que se notifica con incidencia en los mercados nacionales de productos fitosanitarios entre los que se encuentran herbicidas en soja, maíz y girasol, insecticidas en soja, algodón, pasturas, hortalizas, poroto y girasol, funguicidas en papa, citrus y hortalizas, curasemillas en soja y trigo y reguladores/defoliantes de algodón, no infringe el artículo 7° de la Ley N° 25.156, al no disminuir, restringir o distorsionar la competencia, de modo que pueda resultar perjuicio para el interés económico general.

Que el suscripto comparte los términos del Dictamen emitido por la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA dependiente de la SECRETARIA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMIDOR al cual cabe remitirse en honor a la brevedad, y cuya copia autenticada se incluye como ANEXO I y es parte integrante de la presente.

Que el infrascripto resulta competente para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en los artículos 13° y 58 de la Ley N° 25.156.

M.E. PROESGRALD N

Por ello,

# EL SECRETARIO DE DEFENSA DE LA COMPENTENCIA Y DEL CONSUMIDOR RESUELVE.

SM.E

ARTÍCULO 1° - Autorizar la operación de concentración económica notificada consistente en la toma de control de las firmas RHONE POULENC AGRO ARGENTINA S.A. y AVENTIS CROPSCIENCE ARGENTINA S.A. por parte de la firma AVENTIS S.A. como consecuencia de la fusión internacional de las firmas RHONE POULENC S.A. y HOECHST



GmbH AG., de acuerdo a lo previsto en el artículo 13°, inciso a) de la Ley N° 25.156.

ARTÍCULO 2°.- Considérese parte integrante de la presente Resolución al Dictamen emitido por la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA de fecha 6 de junio del año 2000, que en TREINTA Y SIETE (37) fojas autenticadas se agrega como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SIE.

RESOLUCIÓN Nº 82

Dr. CARLOS WINOGRAD Secretario de Defensa de la Competencia y del Consumidor

	PR	6	1.1 GR	E. ALI	)	P 45.00	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Γ			 			_	



FIEL DEL CALLINAL

FIEL DEL CALLINAL

Ouc.

Dr. Alejandro J. Anggut

Comisión Neciona Competencia

Secretario

Expediente. Nº 064-000333/2000

DICTAMEN CONCENT. Nº 64

BUENOS AIRES, 0 6 JUN 2000

#### SEÑOR SECRETARIO

Elevamos para su consideración el presente dictamen referido a la operación de concentración económica por la cual se crea la firma AVENTIS S.A. como resultado de la fusión entre las firmas RHÔNE POULENC S \. (radicada en Francia) y HOECHST A.G. (radicada en Alemania). Debido a que en nuestro país esas empresas controlan, respectivamente, a las firmas RHÔNE POULENC AGRO ARGENTINA S.A. y AVENTIS CROPSCIENCE ARGENTINA S.A. (nueva denominación social de la firma AGREVO ARGENTINA S.A.), la operación notificada produce efectos en un conjunto de mercados nacionales.

#### I.- DESCRIPCION DE LA OPERACION Y ACTIVIDAD DE LAS PARTES

#### La operación

1. Como se ha mencionado, la operación de concentración económica que se notifica consiste en la fusión entre las empresas que forman parte de los grupos HOECHST (Alemania) y RHÔNE POULENC (Francia), por la que se crea AVENTIS S.A. La fusión fue efectuada mediante una oferta pública de canje de acciones emitidas a tal efecto a los accionistas de HOECHST AG por parte de la firma RHÔNE POULENC S.A., que fue aceptada por el 97% de los mismos, el día 15 de diciembre de 1999. Con posterioridad, RHÔNE POULENC S.A. cambió su nombre por AVENTIS S.A. y relocalizó su sede corporativa en Estrasburgo (Francia). Por tanto, la nueva firma internacional tiene como accionistas a dos grupos que la controlan conjuntamente: a) los accionistas de RHÔNE POULENC S.A. quienes aceptaron la oferta de canje de acciones y b) los accionistas de HOECHST AG que canjearon sus acciones. Pero, dado que un sector minoritario de los accionistas de HOECHST AG no canjearon sus acciones, esta última firma sigue

M.E.

PROESGRALD N°

610

int ou



existiendo y es controlada por AVENTIS S.A., propietaria del 90% de su capital accionario (fs. 707 / 709).

- 2. Como resultado de la operación descripta, RHÔNE POULENC S.A., bajo su nueva denominación social de AVENTIS S.A. y su nueva composición accionaria, pasa a ejercer el control indirecto de las subsidiarias locales de ambos grupos. No obstante, las notificantes informaron que se prevé realizar un contrato de fusión a nivel local entre las subsidiarias de la división agroquímicos: AVENTIS CROPSCIENCE ARGENTINA S.A. (nueva denominación social de AGREVO ARGENTINA S.A.), empresa subsidiaria de AGREVO AG y RHÔNE POULENC ARGENTINA S.A., subsidiaria de RHÔNE POULENC AGROCHIMIE S.A. (Francia).
- 3. La operación local consistirá en una fusión por absorción. A tal efecto, AGREVO ARGENTINA S.A. cambió su nombre, a partir del 1 de enero de 2000, por el de AVENTIS CROPSCIENCE ARGENTINA S.A. y será la sociedad absorbente, mientras que RHÔNE POULENC AGRO ARGENTINA S.A. será la sociedad absorbida. Las notificantes informan que la operación retrotraerá sus efectos al 1 de enero de 2000 (fs 22).
- 4. LABORATORIOS FRANKLIN SA, socio minoritario de AGREVO ARGENTINA S.A. se retirará de la sociedad y no integrará AVENTIS CROPSCIENCE ARGENTINA S.A., mientras que INSTITUT MÉRIEUX, socio minoritario de RHÔNE POULENC AGRO ARGENTINA S.A. continuará en la sociedad y formará parte de AVENTIS CROPSCIENCE ARGENTINA S.A.
- 5. Cabe observar que la rama farmacéutica de ambos grupos se halla representada en la Argentina por las firmas AVENTIS PHARMA S.A. (nueva denominación social de la firma HOECHST MARION ROUSSEL S.A.) y RHÔNE POULENC RORER S.A., que han notificado la operación por separado, en el Expediente Nº 064-001136/2000 (C. 64), actualmente bajo estudio. A su vez, la filial argentina dedicada a los productos veterinarios del grupo HOECHST, denominada HOECHST ROUSSEL VET. S.A se encuentra en proceso de ser transferida al grupo INTERVET, en el marco de una operación internacional, notificada en el Expediente Nº 064-002254/2000 (C. 78),

M.E.
PROESGRALD N°

610

I W



Ministerio de Economía Georetaria de Defensa de la Competencia y del Consumidon Comisión Nacional de Defensa de la Competencia FIEL DEL

lous -

82

también actualmente bajo estudio.

- 6. Asimismo, existe en la Argentina un conjunto de firmas menores vinculadas a los dos grupos internacionales que se fusionan y que son: SUDAMFOS S.A., HOECHST GmbH ARGENTINA S.A., UCLAF S.A., LABORATORIOS MILLET FRANKLIN S.A. y las precitadas INSTITUT MÉRIEUX S.A. y LABORATORIOS FRANKLIN S.A., de las cuales sólo LABORATORIOS FRANKLIN, INSTITUT MÉRIEUX Y SUDAMFOS tienen actividad económica, estando la primera en proceso de venta (fs 671).
- 7. Se presentan, a continuación, dos gráficos que dan cuenta, de modo resumido, de la organización de las firmas dedicadas a la producción y protección de cultivos de modo previo y posterior a la operación de concentración económica.

M.E. PROESGRALD Nº

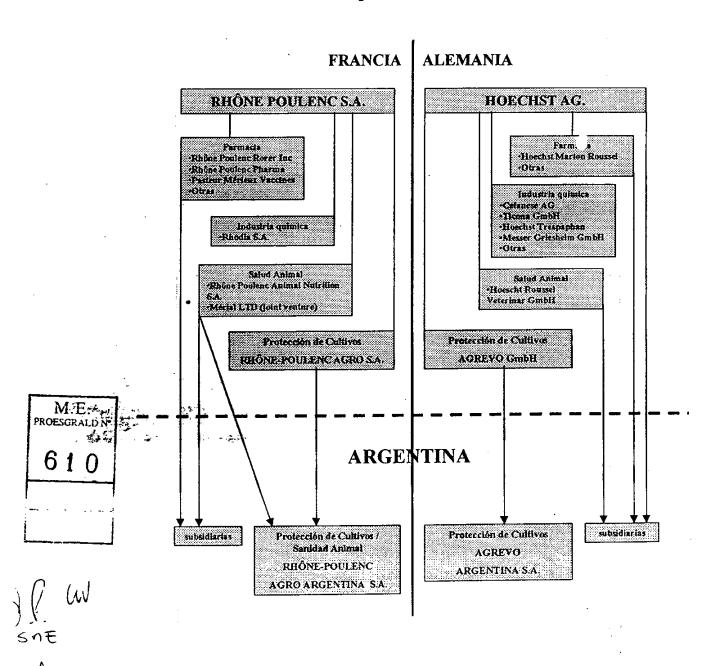
J. W SME

A O



Mul

# Organigrama de las firmas previo a la fusión por oferta pública de canje de acciones, aceptada el 15/12/99

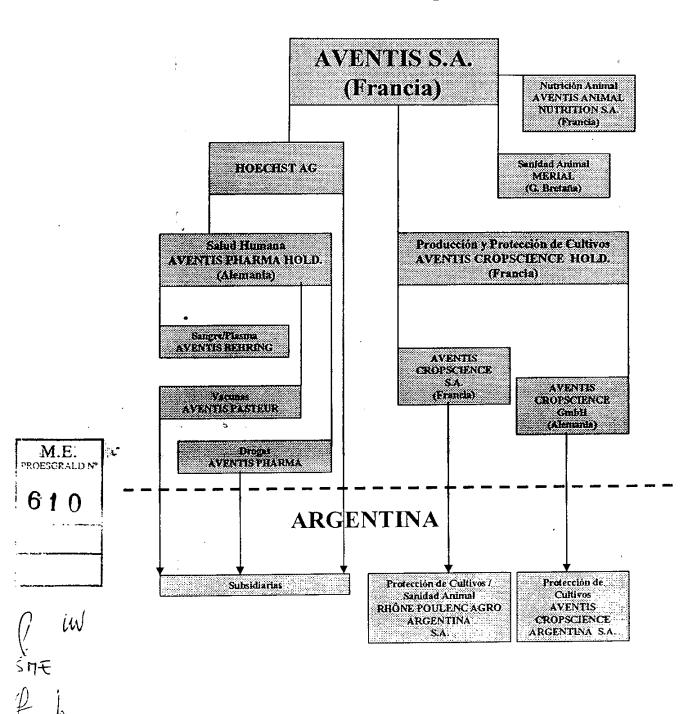


\_



agent

## Organigrama de las firmas posterior a la fusión





Ministerio de Economía Secretaria de Defensa de la Competencia y del Consumide Comusión Nacional de Defensa de la Competencia

82

april

#### La actividad de las partes

- 8. HOECHST AG (en adelante HOECHST) es una compañía holding que agrupa un conjunto de firmas internacionales que operan en los sectores¹: i) farmacéuticos, (principalmente a través del 100% de las tenencias accionarias en la firma HOECHST MARION ROUSSEL AG.), ii) producción y protección de cultivos (a través del 60% de las tenencias accionarias en AGREVO PARTICIPATIONS), iii) salud animal (a través del 100% de las tenencias accionarias de HOECHST ROUSSEL VETERINAR GmbH) y, iv) productos químicos (a través de un conjunto de subsidiarias entre las que cabe mencionar: CELANESE AG, TICONA GmbH, HOECHST TRESPAPHAN y participaciones en otras firmas). En Arg 1tina, HOECHST comercializa: i) productos farmacéuticos a través de HOECHST MARION ROUSSEL S.A. (actualmente denominada AVENTIS PHARMA S.A.) y Laboratorios MILLET FRANKLIN S.A., ii) productos de protección de cultivos y fertilizantes, a través de AGREVO Argentina S.A. (actualmente denominada AVENTIS CROPSCIENCE Argentina S.A.), iii) productos de salud animal, a través de HOECHST ROUSSEL VET. S.A., y iv) productos derivados del fósforo a través de SUDAMFOS S.A. (fs 671 y 711).
- 9. RHÔNE POULENC S.A (en adelante RHÔNE) también es una compañía holding que agrupa un conjunto de firmas internacionales que operan principalmente en los sectores²: i) farmacéuticos (a través de sus tenencias accionarias en RHÔNE POULENC RORER Inc., que a su vez tiene participaciones accionarias en CENTEON, RHÔNE PHARMA S.A., quien, por su parte, tiene como subsidiarias a las firmas RHÔNE POULENC BIOCHIMIE y PASTEUR MERIEUX VACCINES, ii) protección de cultivos y fertilizantes (a través de sus tenencias accionarias en RHÔNE POULENC Agro S.A. y sus subsidiarias, iii) salud animal (a través de su participación accionaria en RHÔNE POULENC Animal Nutrition S.A. y en el joint venture con Merck & Co, Inc. denominado MERIAL Ltd.) y iv) productos químicos (a través de su participación mayoritaria en RHODIA S.A.). En Argentina RHÔNE comercializa: i) productos farmacéuticos a través de RHÔNE POULENC RORER S.A. e INSTITUT MERIEUX

M.E.

W

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Comunidad Económica Europea, Caso Nº IV/M.1378 - HOECHSTt / RHÖNE POULENC (09/08/1999), páginas 2 y 3

<sup>2</sup> Idem.



Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

82



S.A.; ii) productos de protección de cultivos, fertilizantes, a través de RHÔNE POULENC Agro Argentina S.A., según consta a fs. 133.

10. Dado que el objetivo de las firmas fue constituir AVENTIS S.A. como una "fusión entre iguales" y una firma focalizada en ciencias de la vida, las que comprenden la producción y desarrollo de productos farmacéuticos, agroquímicos y de sanidad animal, las precitadas firmas discontinuaron sus actividades en el sector de productos químicos (donde su tamaño relativo era muy diferente), enajenando las firmas y participaciones accionarias en ese sector. La nueva firma que resulta de la precitada operación, en términos de su facturación y a nivel mundial, se constituirá en la número uno en ciencias de la vida y en producción y protección de cultivos y, la número dos en el segmento de productos farmacéuticos.

#### II.- ENCUADRE JURIDICO.

- 11. Tal como se ha descripto, la operación objeto de estudio consiste en una fusión en los términos del artículo 6°, inciso a) de la Ley N° 25.156, por cuanto se trata de una fusión mediante canje de acciones entre las firmas RHÔNE POULENC S.A. y HOECHST AG, por la cual se unifica el control de las subsidiarias locales de ambos grupos.
- 12. Respecto de la operación de fusión local, descripta en los párrafos 2 a 4, que se realizará en un futuro próximo, la misma configurará una reorganización interna de firmas controladas indirectamente por una misma empresa (AVENTIS S.A.) y, por tanto, no importará un cambio de control en los términos del artículo 6º de la precitada norma legal.
- 13. De acuerdo a lo informado en las presentaciones, el volumen de negocios total a nivel mundial, en ciencias de la vida, de las empresas fusionadas superó en 1998 el umbral de \$ 2.500.000.000 establecido en el artículo 8º de la Ley de Defensa de la Competencia, según surge a fojas 619 vuelta.

M.E. 500ESGRALD N° 6 1 0

( lw

THE ALL



ail.

#### III.- PROCEDIMIENTO

- 14. El 7 de enero de 2000, las filiales locales de la división agroquímicos de HOECHST y RHÔNE, cumplieron con la obligación de notificar establecida en el artículo 8º de la Ley Nº 25.156, con la que se formó el expediente Nº 064-000333/2000 (C. 51) "AGREVO ARGENTINA S.A. Y RHÔNE POULENC AGRO ARGENTINA S.A. S/NOTIFICACIÓN ART. 8º LEY 25.156".
- 15. El 28 de enero de 2000, las filiales locales de la división de productos farmacéuticos de HOECHST y RHÔNE, cumplieron con la obligación de notificar establecida en el artículo 8º de la Ley Nº 25.156, formándose el expediente Nº 064-001136/2000 (C.64) "AVENTIS PHARMA Y RHÔNE POULENC RORER ARGENTINA S.A. S/NOTIFICACIÓN CONCENTRACIÓN ECONOMICA –Ley 25.156".
- 16. Sin embargo, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 1º, inciso c) de la Resolución de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería N° 788/99, esta presentación ha sido realizada en forma extemporánea, siempre que, según surge del expediente, la toma de control en los términos del artículo 6º, inciso c) de la mencionada ley se ha realizado el 15 de diciembre de 1999, conforme a la aceptación de la oferta pública de canje de acciones y siendo que el Formulario 1, única manera de notificar las operaciones de concentración económica de acuerdo a lo normado por el Artículo 3º de las Normas de Procedimiento para el trámite de Notificaciones Obligatorias de Concentraciones Económicas, aprobadas por la Resolución SICyM N° 726/99, fue presentado recién el día 7 de enero de 2000. No obstante, cabe mencionar que las empresas notificantes ya habían puesto a esta Comisión Nacional en conocimiento de la operación en cuestión, debido a que solicitaron una audiencia con sus miembros con fecha 24 de noviembre de 1999, con el objeto de recibir asesoramiento sobre la mejor manera de presentar la información de mercado.
- 17. Al analizar la información suministrada en ocasión de la notificación realizada por las empresas del sector agroquímicos (C. 51), la CNDC comprobó que la misma no satisfacía los requerimientos establecidos en el Formulario F1, notificándosele las observaciones a las presentantes el día 18 de enero de 2000. En fecha 3 de febrero de

M.E. SGRALD N°

, ( lw

4:



Coul

2000, las presentantes se notificaron de la solicitud de información adicional de las empresas que HOECHST y RHÔNE controlan en Argentina. En la misma fecha, presentaron la contestación al requerimiento que fuera notificado el día 18 de enero de 2000.

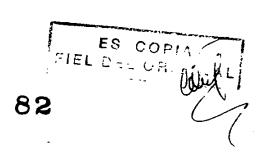
- 18. Analizada la información suministrada, se comprobó que no satisfacía los requerimientos, haciéndoselo saber a las presentantes el día 14 de febrero de 2000.
- 19. Los días 15 y 17 de febrero de 2000 completaron la presentación con la información requerida. Tras analizar la información suministrada por las empresas en ocasión de la notificación, la CNDC comprobó que la misma satisfacía los requerimientos establecidos en el Formulario F1.
- 20. Con fecha 18 de abril de 2000, se notificó a las partes sobre las necesidad y conveniencia de profundizar el estudio de la concentración notificada, requiriéndoseles información mediante el Formulario F2, por lo cual se suspendieron los plazos conforme al artículo 6° inc. b), de las Normas de Procedimiento para el Trámite de Notificaciones Obligatorias de Concentraciones Económicas, la cual fue suministrada el día 2 de junio de 2000.
- 21. Habiéndose analizado la información presentada a fs. 714 a 725, se comprobó que la misma satisfacía el requerimiento formulado, reanudándose el plazo y siendo el nuevo vencimiento el día 12 de junio de 2000.
- 22. Por tanto, en razón de lo arriba expuesto y dado que los productos farmacéuticos y agroquímicos conforman mercados independientes, el presente análisis se restringirá a los efectos sobre la competencia en la Argentina de la fusión de las firmas que compiten en el sector agroquímicos, mientras que las restantes firmas de los grupos RHÖNE y HOECHST en la Argentina correspondientes a la rama farmacéutica y otras actividades de menor envergadura serán evaluadas en ocasión de expedirse sobre el Expte. Nº 064-001136/2000 (C.64) iniciado por las firmas de la precitada división.

M.E.
PROESCRALD NO

I W SIE



Ministorio de Economía Secretaria de Defensa de la Competencia y del Consumidor Comestón Nacional de Defensa de la Competencia



# IV.- EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA OPERACIÓN DE CONCENTRACIÓN SOBRE LA COMPETENCIA

- 23. La firma AVENTIS S.A. (en adelante AVENTIS), que resulta de la operación de concentración notificada, se constituye en un importante oferente en los mercados nacionales de producción de semillas y agroquímicos (productos de protección de cultivos y fertilizantes), de productos de sanidad animal y medicamentos de uso humano en un conjunto de países, principalmente Estados Unidos y los países de Europa Occidental. Las dos empresas que confluyen en la creación de AVENTIS (RHÖNE y HOECHST) eran competidoras en los precitados segmentos. Al respecto, cabe destacar que la Comunidad Económica Europea condicionó la aprobación de la actividad en sanidad animal desarrollada por HOECHST. Por tanto AVENTIS continuará con la actividad de RHÖNE en el precitado segmento, pero no con la de HOECHST.
- 24. Debido a que las subsidiarias locales de la división agroquímicos y de la división farmacia notificaron por separado la operación de concentración de sus casas matrices y teniendo en cuenta que los mercados de productos de protección de cultivos y de medicamentos de uso humano son independientes, el subsiguiente análisis del impacto sobre la concentración económica de la operación se realiza a los efectos de su evaluación en el segmento de protección de cultivos, mientras que el respectivo análisis de los mercados de medicamentos de uso humano se realizará en la oportunidad de pronuniciarse sobre el expediente N° 064-001136/2000 (C. 64) "AVENTIS PHARMA Y RHÖNE POULENC RORER ARGENTINA S.A. S/NOTIFICACION CONCENTRACION ECONOMICA LEY 25.156".
- 25. A nivel mundial, en 1998, la división de producción y protección de cultivos de HOECHST ocupó la cuarta posición estimada en base al volumen de negocios, mientras que la división análoga de RHÖNE se posicionó en el noveno lugar. Como resultado de la fusión, la correspondiente división de AVENTIS ocupará el primer

M.E.
PR ALTORALD Nº
610

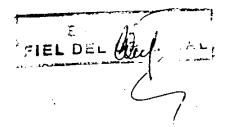
SIF (W

# 1



Ministerio de Economía stanta de Defensa de la Competencia y del Co Comusión Nacional de Defensa de la Competencia

82



puesto del ranking en términos de volumen de negocios, aunque tal posición no será la primera si se toma como base la relación ganancias / volumen de negocios. 3

- 26. El negocio de producción y protección de cultivos, a nivel mundial, manifiesta una tendencia hacia la concentración. Para mantener su competitividad, las empresas necesitan realizar importantes inversiones en investigación y desarrollo (I&D) porque los clientes requieren, crecientemente, de nuevos productos tanto por razones de eficiencia de costos como de protección del medio ambiente.
- 27. En ocasión de la notificación de la operación de concentración económica ante las autoridades de la Comunidad Económica Europea, las firmas manifestaron que se encontraban en una sicuación en la que estaban invirtiendo en I&D en relación a su volumen de negocios más que sus competidores y que mediante la concentración esperaban superar esta debilidad. Al respecto estimaban que la precitada relación para AVENTIS será de, aproximadamente, 10.3%, todavía superior a las de sus principales competidores: NOVARTIS, DUPONT, ASTRAZENECA y MONSANTO.4
- 28. En la Argentina, la concentración notificada afecta el sector de protección de cultivos, también denominado "productos de terapéutica vegetal", "fitosanitarios" o "plaguicidas". Este sector creció sostenidamente durante la década del 90: entre 1991 y 1998 el consumo (en volumen) aumentó un 238%<sup>5</sup>. Se estima que debido al consumo de agroquímicos (que comprende los fitosanitarios más los productos fertilizantes) la productividad del campo en la Argentina creció un 74% entre 1988/9 y 1997 (de 1.4 a 2.4 ton/ha).6

M.E. PROESGRALD N°

29. No obstante la mencionada evolución positiva, el sector de fitosanitarios, que está integrado por el conjunto de productos destinados a la protección de los cultivos contra diferentes plagas (ácaros, babosas y caracoles, enfermedades, insectos, malezas,

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Comunidad Económica Europea, Caso Nº IV/M.1378 - HOECHSTt / RHÖNE POULENC (09/08/1999), pág. 21.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Incremento porcentual entre 1991 y 1998 en base a datos CASAFE, obrantes a fs. 336 y 484.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> "La situación del agro signada por cuatro variables principales", entrevista al Ing. Agr. Carlos Salvador, Presidente de AGREVO, realizada por la Revista Agroquímicos, en http://aq.com.ar/mercado/situ.htm (26/04/00).



Ministerio de Economía Secretarta de Defensa de la Competencia y del Consumidor Comuston Nacional de D**efens**a de la Competencia 82

Out.

mamíferos, nematodos y roedores)<sup>7</sup> fue afectado durante los últimos dos años por básicamente, cuatro factores: i) meteorológicos: las inundaciones, sequías, heladas, etc. provocadas por los efectos "El Niño" y "La Niña" disminuyeron el área sembrada de algodón y ocasionaron pérdidas de rendimiento y calidad en los cultivos de soja, girasol, maní y maíz y una menor infestación por insectos de los cultivos de soja y girasol; ii) la crisis económico-financiera internacional que produjo una retracción del crédito y un aumento de su costo, con la subsiguiente retracción de la demanda de insumos agropecuarios; iii) la disminución de los precios internacionales de los commodities que provocó una disminución de un 20 a 30% de la rentabilidad de los cultivos, y iv) la incidencia de la biotecnología, por la cual la introducción de variedades de soja (soja transgénica) resistentes al glifosato que ha provocado una caída en el uso de otros herbicidas y de sus precios<sup>8</sup>. Como consecuencia, la Cámara del sector estima que se han reducido los márgenes de ganancia de las empresas y se estaría produciendo un proceso de reposicionamiento de las firmas: algunas se agrandan, otras venden y/o se fusionan<sup>9</sup>.

- 30. El total facturado en fitosanitarios en la Argentina durante 1998 fue de, aproximadamente, \$ 761 millones y las firmas que acusan el mayor porcentaje de ventas son: MONSANTO (16%), ZENECA (11%), DOW (8%), mientras que las notificantes AGREVO Argentina S.A. (en adelante AGREVO) y RHONE POULENC Agro Argentina S.A. (en adelante RHÖNE POULENC) se ubican en la cuarta y décima posición, con participaciones del 7% y 5%, respectivamente. 10
- 31. La soja es el cultivo al cual se aplican más agroquímicos y al que se destinó en ese año el 37% del consumo total (en valor) de fitosanitarios<sup>11</sup>. La importancia relativa de las firmas cambia si se toma en cuenta su participación en el volumen de ventas por cultivo. Si bien MONSANTO y AGARCROSS lideran las ventas de fitosanitarios para

(W' STE

M.E.

PROESCRALD Nº

.. o. ....

<sup>610</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes de la República Argentina (CASAFE), "Guía de Productos Fitosanitarios".

<sup>8</sup> Ídem y Nota a los Accionistas de AGREVO Argentina que acompaña a los estados contables del ejercicio finalizado en 1998 (fs107).

<sup>9</sup> CASAFE, "El mercado argentino de productos fitosanitarios, 1998", fs. 462.

<sup>10</sup> En base a datos CASAFE obrantes a fs 690-692.

<sup>11</sup> CASAFE, Op.Cit. (fs 479/481)



Comusión Nacional de Defensa de la Competencia

82



soja (24% y 13%, respectivamente), CYANAMID representa casi el 50% de las ventas para girasol, MONSANTO lidera las ventas para maíz con sólo el 18%, ZENECA las ventas para trigo (10%), AGREVO las ventas para algodón (12%), AGROROCA las ventas para pasturas (8%), SYNTIAL las ventas para papa (24%), SUMITOMO las ventas para hortalizas (15%), AGREVO las ventas para porotos (23%) y ATANOR las ventas para citrus (18%). 12

- 32. En 1998, los productos fitosanitarios más vendidos en la Argentina fueron los herbicidas (que representaron alrededor del 70% en volumen y valor del total de las ventas) y los insecticidas (17% en valor y 12% en volumen).
- 33. Como se anticipó, los fitosanitarios son utilizados para combatir diferentes plagas. Los herbicidas son productos destinados a proteger los cultivos contra las malezas, mientras que los insecticidas se utilizan para el control de los insectos que dañan los cultivos. Otros productos de relevancia son los fungicidas (productos para la prevención del deterioro de los cultivos producidos por hongos y líquenes tanto antes como después de la cosecha), los curasemillas (productos para la protección de las semillas que tienen un alto valor agregado por la biotecnología contra hongos y otros agentes) y los reguladores de crecimiento y/o defoliantes (productos utilizados para regular el crecimiento de los cultivos y/o provocar la caída de las hojas para facilitar la cosecha). Estos últimos, si bien no se utilizan para el control de plagas, también son clasificados dentro de los fitosanitarios porque están dirigidos a controlar que los cultivos no se desarrollen de un modo no conveniente y no pertenecen al segmento de los fertilizantes que son productos destinados a mejorar la calidad y/o calidad de los nutrientes.
- 34. MONSANTO es el principal vendedor de herbicidas (22%), mientras que AGREVO y RHÖNE POULENC son los principales oferentes de insecticidas (11%, respectivamente). A su vez, BAYER y BASF lideran las ventas de fungicidas (21% y 19%, respectivamente) y AGREVO encabeza las ventas de curasemillas (44%).

4.

M.E.

PROESGRALD.Nº

61

<sup>12</sup> Ídem.

<sup>13</sup> Se espera que este grupo de fitosnitarios crezca por la conveniencia de proteger a las semillas que ya contienen valor agregado de la biotecnología. (fs 474)



Ministerio de Economía Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor Comisión Nacional de Defensa de la Competencia



Way'

35. Por otra parte, la utilización de cada producto fitosanitario difiere según la acción terapéutica que se espera (plaguicida o regulación del crecimiento), la que, a su vez, difiere según el tipo de cultivo de que se trate (porque, entre otras cuestiones, diferentes insectos, malezas, hongos, etc. afectan a diferentes cultivos). Por tanto, las posibilidades de sustitución entre los diferentes insumos fitosanitarios se restringen al grupo de productos que tratan la misma plaga en cada cultivo y, en consecuencia, el mercado relevante a los efectos del análisis de la concentración económica se define cruzando dos criterios: tipo de fitosanitario (herbicida, insecticida, fungicida, curasemilla, regulador del crecimiento, etc.) y tipo de cultivo tratado (soja, girasol, trigo, maíz, algodón, etc.).<sup>14</sup>

#### Relaciones horizontales

- 36. En base a lo expuesto, las presentantes han identificado relaciones horizontales en 15 mercados de productos fitosanitarios que involucran un conjunto de 90 presentaciones comerciales, cuya facturación durante 1998 fue de alrededor de \$ 77 millones. Los productos involucrados correspondientes a RHÖNE representan cerca del 76% de su facturación, mientras que los de AGREVO constituyen aproximadamente el 51% de su facturación.
- 37. Los 15 mercados relevantes definidos son: herbicidas en soja, maíz y girasol, insecticidas en soja, algodón, pasturas, hortalizas, poroto y girasol, fungicidas en papa, citrus y hortalizas, curasemillas en soja y trigo y reguladores/defoliantes de algodón.

  Cada cultivo determina, por razones climáticas y de suelo su propia área geográfica, por lo cual esta dimensión del mercado queda subsumida en el criterio por cultivo.
- 38. Desde el punto de vista de la oferta, las particularidades técnicas del mercado de agroquímicos hace extremadamente difícil la consolidación de estrategias de negocios que resulten en precios no competitivos. Por un lado, los productos son técnicamente sustituibles dentro del mismo cultivo y, por otro, tanto los productos como sus principios activos son fácilmente importables y estos últimos requieren un proceso muy sencillo

M.E.

PROESGRALD Nº

14

Cort

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Cabe destacar que este criterio fue el seleccionado por las presentantes y es, a su vez, el que ha utilizado la Comunidad Económica Europea a los efectos del análisis de la concentración en ese mercado.





para ser formulados y vendidos a los distribuidores y consumidores finales. Por ello, no existen barreras para la entrada de nuevos oferentes y se trata de mercados desafiables para empresas de similar capacidad de innovación tecnológica.

39. Se presentan a continuación cuadros con los indicadores relevantes (estimados en base a los volúmenes de facturación correspondientes al año 1998) a los efectos de la evaluación del impacto de la operación notificada sobre la competencia en cada mercado de fitosanitarios, ordenados de acuerdo a los cultivos a los cuales se destinan y con una pequeña introducción sobre la relevancia de cada fitosanitario en relación a cada cultivo. La fuente de los datos es la cámara del sector (CASAFE), obrante a fs 690-692, y no son totalmente consistentes con los provistos por las presentantes. No obstante, se han utilizado los datos de la cámara debido a que permiten identificar las cuotas de mercado de sus competidores.

#### SOJA

40. Como se mencionó, el cultivo de soja es el que requiere la mayor cantidad de fitosanitarios. El gasto en herbicidas representa, en términos de facturación, el 83% del total del gasto en fitosanitarios, mientras que insecticidas y curasemillas representan el 13% y el 3%, respectivamente (fs. 514-516).

1	Monsanto	670	29.1
2	CYANAMID	359	15.6
3	Dow	212	9.2
4	ATANOR	206	9.0
	AGREYO, ARG.	123	
6	ZENECA	121	5.3
7	AGAR CROSS	119	5.2
8	BAYER	83 ·	3.6
9	Novartis	77	3.3
10	Q.E.A.C.A.	58	2.5
17	RHÔNE ÁRGENTINA	10	0.5
	Otros	72	31.3
	TOTAL	2110	100.0
INF	ICE HERFINDAHL-HIRSCH	MANN DE CONCENTRA	CIÓN ECONÓMI

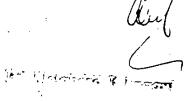
M.E. PROEFFRALD N°

I CW SINE

Aj.



Ministerio de Economía Secretarta de Defensa de la Competencia y del Censumidor Comisión Nacional de Defensa de la Competencia 82



	ING DE EMPRESAS		
1° Monsanto	2° Cyanamid	3° Dow	5° Aventis
29.10%	15.60%	9.20%	5.80%
	CANTIDAD D	E PRODUCTOS	
AVENTIS CROPS. AF RHÔME ÁRGENTINA		6 2	
Productos sustitu		46	

- 41. El mercado de herbicidas en soja es el más importante en razón de los volúmenes de facturación y también es el que presenta una mayor diversidad de productos sustitutos. Su evolución durante los últimos años ha estado signada por la introducción de la soja transgénica resistente al glifosato. Este principio activo es de muy bajo costo, debido, entre otras cuestiones, a que su patente se encuentra vencida, y ha reemplazado a productos más sofisticados y de mayor valor (fs 465). Al respecto, cabe destacar que ha sido la firma MONSANTO la que introdujo ese tipo de cultivos y la que, a su vez, registra las mayores ventas del precitado tipo de herbicida (fs 464 y 466). Últimamente han aparecido nuevos productos de espectro reducido, que mezclados con el glifosato se utilizan para controlar algunas malezas no cubiertas por ese principio.
- 42. El mercado es poco concentrado (el Índice Herfindahl-Hischmann es menor de 1400), siendo muy bajas las participaciones de las empresas que allí operan. Como efecto de la operación notificada, AVENTIS CROPSCIENCE Argentina alcanzará una cuota de mercado cercana al 6%, lo que no modifica la posición previa en el ranking de empresas que tenía AGREVO, por lo que el precitado índice se incrementa 5 puntos

cw SnE

M.E.

Debido a la diversidad de presentaciones y concentración, la cantidad de productos sustitutos de las firmas competidoras ha sido estimada en razón del principio activo a partir del cual tales productos son formulados. Esta metodología se aplicó para todos los mercados analizados.



Ministerio de Economía Secretaría de Deforsa de la Competencia y del Consumidor Comisión Nacional de Deforsa de la Competencia

82



	INSECTICID	AS EN SOJA	
Ranking	Empresas	Ventas en millones de \$	% del mercado
1	AGREVO, ARGENTINA	65	19,5
2	Dow	55	16.8
3	SUMITOMO	23	6.9
4	ZENECA	21	6.4
· 5	BASF	20	6.2
6	AGAR CROSS	16	5.0
7	RHÔNE ARGENTINA	14	4.2
8	SYNTIAL	14	4.2
9	BAYER	13	4.0
10	Magan	11	3.4
	Otros	75	23.0
	TOTAL	327	100.0
•••••	·		
	Control of the Contro	DE CONCENTRACIÓN ECO	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
revio a la fusi			ento
926	1,095	18%	
		POSTERIOR A LA FUSION	
1"	2°	3*	4°
AVENTIS	Dow	SUMTOMO	ZENECA
24.10%	16.60%	6.90%	6.40%
•		PRODUCTOS	
	Aventis Crops. Arg.	3	
	RHÔNE ARGENTINA	3	
	Productos sustitutos	14	

- 43. La evolución del mercado de insecticidas en soja en los últimos años ha estado signada por la constante introducción de genéricos (piretroides) y los stocks generados por la falta de presión de plagas, circunstancias por las cuales se han deprimido los precios y el volumen de las transacciones. Para el futuro, las notificantes esperan la aparición de cultivares con resistencia a insectos, reduciendo aún más el uso de insecticidas.
- 44. La operación notificada, si bien aumenta significativamente la concentración en este mercado (el Índice Herfindahl-Hirschmann se incrementa 169 puntos -un 18%-), por un lado no se modifica la posición de las firmas en el ránking de empresas (AVENTIS reemplazará a AGREVO en el primer lugar seguida por DOW, SUMITOMO y ZENECA) y, por otro lado, la concentración de mercado resultante no es significativa (la cuota de mercado de AVENTIS con posterioridad a la fusión es del 24% y el precitado índice es de 1.095).

M.E. PROESGRALD Nº

CW' ) [ SOE

2 - C



Ministerio de Economía Socretaria de Defensa de la Competencia y del Consumidor Comisión Nacional de Defensa de la Competencia 82

10 1	
(doct	
	$\supset$
	1

1.374.00	CURASEMILLAS EI	ALOS	
Ranking	Empresas Ve	ntas en millones de \$	% del mercad
1	AGREVO ARGENTINA	51	58.5
2	Novartis	10	12.0
3	RHÔNE ARGENTINA	4	4.9
4	Base	3	0.0
	Otros	21	24.6
	TOTAL	89	100.0
	ión Posterior a la fusión 4.163	% de increm 0.1%	ento
revio a la fusi 3.589	4.163	0.1%	ento
	4.163 RANKING DE EMPRESAS POSTE	0.1% RIOR A LA FUSIÓN	ento
3,589 1*	4.163 RANKING DE EMPRESAS POSTE 2°	0.1% RIOR A LA FUSIÓN 3°	ento
	4.163  RANKING DE EMPRESAS POSTE 2°  Novarts	0.1% RIOR A LA FUSIÓN 3º BASE	ento
3,589 1'	4.163  RANKING DE EMPRESAS POSTE  2°  Novartis  12%	0.1% RIOR A LA FUSIÓN 3" BASF 0.03%	ento
3,589 1'	4.163  RANKING DE EMPRESAS POSTE 2°  Novarts 12%  CANTIDAD DE PROD	0.1%  RIOR A LA FUSIÓN 3º BASF 0.03%  UCTOS	ento
3,589 1*	4.163  RANKING DE EMPRESAS POSTE  2°  Novartis  12%	0.1% RIOR A LA FUSIÓN 3" BASF 0.03%	ento

- 46. Curasemillas en soja es un mercado de escasa relevancia en términos de su volumen anual de facturación. AGREVO Argentina lidera este mercado dado que su producto Vitavax absorbió el 66% del total de ventas, en términos de valor. Las presentantes atribuyen a esta circunstancia a que ese producto es el primer curasemilla con efecto fungicida de doble acción (sistémica y de contacto) desarrollado para el cultivo de soja, a partir de una mezcla de carboxin y thiram. (fs.547).
- 47. Aún cuando este mercado ya manifestaba un grado de concentración importante previo a la operación notificada (AGREVO representaba el casi el 59% de la facturación) y la participación de RHÖNE era muy reducida (5%), el nivel de concentración se verá incrementado: el Índice Herfindahl-Hirschmann aumenta en 574 puntos, aunque su incremento porcentual es reducido: 0.1%. En consecuencia, la nueva firma AVENTIS continuará teniendo una fuerte influencia en el mercado, con una participación de aproximadamente 63%.
- 48. Las presentantes informan que han comenzado a aparecer nuevos productos en condiciones de desafiar esa posición. En efecto, la evolución del mercado en el último

M.E.

SIGNORALD VI

610

CW

4.



Ministerio de Economía Secretaria de Deferea de la Competencia y del Consumidor Comusión Nacional de Deferea de la Competencia

82

Wil

trienio muestra una caída en la participación de Vitavax que, en 1996 representaba el 83% de las ventas, mientras que en 1998 ese porcentaje se redujo al 66%. Además se verifica una duplicación de las ventas de thiram (sin mezclas) en el mismo período y en 1998, NOVARTIS empezó a comercializar el principio activo tegram que se posicionó con una participación del 16% del mercado (fs 672). Estos hechos permiten suponer que la existencia de escasas barreras a la entrada para competidores de similar tamaño y capacidad de innovación tecnológica resulta en que la notificanteenfrenta una competencia creciente.

#### <u>MAÍZ</u>

47. El cultivo de maíz requiere, básicamente, de tres tipos de fitosanitarios: herbicidas, insecticidas y curasemillas, que participan con el 82%, el 9% y el 8%, respectivamente, del gasto total de fitosanitarios destinados a este cultivo. La operación notificada sólo afecta el mercado de herbicidas destinados al maíz (fs. 503 y 504).

	HERBICIDAS	EN MAIZ	
Ranking	Empresas	Venta en millones de	% del
100		\$	mercado
1	MONSANTO	177	26.3
2	NOVARTIS	107	15.9
3	ATANOR	99	14.7
4	ZENECA	68	10.1
5	AGAR CROSS	60	9.0
	CONTRACTOR	37	5.5
7	ISHIHARA	34	5.1
8	DOW	26	3.9
(3)	AGREVO ARGENTINA	44	2.1
10	MAGAN	12	1.8
	Otros	38	5.6
	TOTAL	672	100.0

į l			
	RFINDAHLHIRSCHMANN DE		
***************************************			
CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF		29 20 € 1 (1 04 ±2 ) ( 8 € 1 € 1 500 1 10 1 1 4 ± 2 × 6	
Committee of the commit			
	Posterior a la fusión		
TO COMPANY OF THE PROPERTY OF			
			The first concentration of the first concentrati
			A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O
***************************************			
- #F2777777777777777777777777777777777777		27422-1737-1-2-24-1-4-17-17-1-0-0-0-0-0-0-0- <b></b>	A 1 A 501 SQ 0 0000000000 N P Q 0 0 1 Q 2 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0
500000000000000000000000000000000000000		247	[2] A. J. J. S. S. G. G. M. H. W. M. S.
The second of th			
55 TO 10 TO			

RANKII	G DE EMPRESAS POSTERIOR A LA FU	JSIUN
1°	2° 3°	6°
Monsanto	Novartis Atanor	Aventis
26.30%	15.90% 14.70%	7.60%

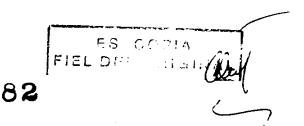
M.E. PROESGRALD N

iw Sne

S.



Ministerio de Economía Fecularia de Defensa de la Competencia y del Consumudor Comissón Nacional de Defensa de la Competencia



CANTIDAD DE PRODUCTOS

AGREVO ARGENTINA 1

RHÔNE ARGENTINA 1

Productos sustitutos 24

- 48. El mercado de los herbicidas en maíz está dominado por principios activos genéricos (commodities) como Atrazina, lo que induce a un bajo costo por hectárea. Por otro lado, los cultivos transgénicos tienen una participación mayor, no incrementando significativamente el costo por hectárea. Las presentantes estiman que, en el futuro, la combinación de resistencia a insectos con resistencia a herbicidas agregará valor a la semilla y disminuirá el valor del mercado de este tipo de fitosanitarios.
- 49. El mercado se presenta poco concentrado (el Índice Herfindahl-Hirschmann no supera los 1500 puntos). Existen alrededor de 15 empresas que comercializan cerca de 24 productos sustitutos. Como las presentantes no poseen una participación importante en este mercado y la posición en el ranking de empresas participantes no se modificará como efecto de la operación notificada, la concentración de mercado no registra una variación significativa (el precitado índice sólo aumenta 24 puntos 2% -).

#### **TRIGO**

50. El cultivo de trigo requiere, básicamente, de 3 tipos de agroquímicos: herbicidas, fungicidas y curasemillas, que participan con el 71%, el 13% y el 11%, respectivamente, del gasto total de fitosanitarios destinados a este cultivo. La operación notificada sólo afecta el mercado de curasemillas destinados al trigo (fs. 518 y 519).

M.E.
PERFECTALD NO.

STE (W



Ministerio de Economía Secretarta de Defensa de la Competencia y del Consumidon Comisión Nacional de Defensa de la Competencia 82

Dr. Alejanaro J. Angarii Basi ida Necala de la Competando

	CURASEMILLA	S EN TRIGO	
Ranking	Empresas	Venta en millones de	% del
		5	mercado
1	BAYER	215	24.8
2	RHÔNE ARGENTINA	127	14.7
3	SUMITOMO	60	6.9
4	AGREVO ARGENTINA.	39	4.5
5	AGAR CROSS	22	2.5
6	DOW	18	2.1
7	NOVARTIS	9 .	1.1
8	BROMETAN	2	0.2
	Otros	37	43.2
	TOTAL	529	100.0
revio a la fusió 909	HERFINDAHL HIRSCHMANN D in Posterior a la fusión 1.256		
	RANKING DE EMPRESAS PI		40
40	2°	3. Sumilarno	Agar Cros
Dayer 24.80%	AVENTIS 19,20%	6.9%	2,5%
	CANTIDAD DE P	RODUCTOS	
***************************************	Antin Angres	4	
	AGRÉVO ARGENTINA		
	RHÔNE ARGENTINA	2	

- 51. Este mercado se caracteriza porque todos los años se introducen nuevos sustitutos (triazoles) y mezclas de los mismos. El mayor costo por hectárea que registra Vitavax (comercializado por AGREVO) hace que pierda participación en este segmento, por lo tanto, las notificantes planean reemplazar a Vitavax por Premis (comercializado por RHÖNE) debido a su mayor competitividad (fs 676).
- 52. Como efecto de la operación notificada, AVENTIS, con una cuota de mercado de poco más del 19%, pasará a ocupar la segunda posición en el ranking de empresas incrementando significativamente la concentración en este mercado (el incremento del Índice Herfindahl-Hirschmann es de 347 puntos un 38% -). Sin embargo, se trata de un mercado poco concentrado dado que el precitado índice, aún con posterioridad a la fusión, sólo alcanza los 1.256 puntos.

M.E.
PROESGRALD N°

610

sne N W

II o



Week.

#### <u>PAPA</u>

53. El cultivo de la papa requiere, básicamente, de 4 tipos de agroquímicos: fungicidas curasemillas, herbicidas e insecticidas que participan con el 71%, el 15%, el 7% y el 4%, respectivamente, del gasto total de fitosanitarios destinados a este cultivo. La operación notificada sólo afecta el mercado de fungicidas destinados a la papa (fs. 509 y 510).

	FUNGICIDAS	ENPAPA	
Ranking	Empresas	Ventas en millones de \$	% del mercado
1	Bas	296	29.1
	AGREVO ARGENTINA	145	143
3	BAYER	119	11.7
A CONTRACT OF THE PARTY OF THE	Novartis	83	8.1
5	Dow	63	6.2
6.	AGAR CROSS	42	4.1
7	ISHIHARA	42	4.1
8	CHEMIPLANT	28	2.8
	Magan	25	2.5
5 59	RHÔNE ARGENTINA	22	2.1
•	Otros	153	14.5
	TOTAL	1019	100.0

	INDAHLHIRSCHMANN DE CONCE	A 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
Privio Claducion	Posterior a la fusión % d	e incremento
200001251 s. 5	1412	5%

			-204	1,		17.		50.	ш,										5				-																						
		1									Š		Ũ.	Ĭč	X	Į.		Ð	2	ä	≾	Ŋ,	Ş		ě	S		Ĭ		s)	¥,	30	Ω	Ä	Š	Ö	N								
	. %				×											X													×		×	8					×						¥.	¥	
				9										×	X	V	ė	ı						X								G	æ							N	Ο¥	ar	is		
		2	0	0	%							×	×		×	800	200	O?	83.S												(VX	12	ď	0								0	6		
										×	8	×		×		· 4·	***	***	***	***	Ň		9		Ž.	33	X	)Ų	×		3														
																			iA																										
										٦ŀ	K	AC	E	A	R	GE	N	TI	N/	l.																									
<b>****</b>							*		8	X.	Ŏ.	R	C	O	S	51	S	ij	U	o	5						**				***														

54. El mercado de fungicidas en papa se caracteriza por la actuación como referente de precios de un principio activo genérico: Mancozeb (y sus mezclas). Se trata de un mercado poco concentrado (el HHI es de apenas 1.400 puntos) y el incremento de la concentración como resultado de la operación notificada es menor (el HHI sólo se

M.E.
PROESGRALD №

610

ent in

4. 10 To





Ministerio de Economía Secretaria de Defensa de la Competencia y del Consumido Comisión Nacional de Defensa de la Competencia



incrementa 61 puntos - un 5% -). Dada la escasa participación de RHÖNE, la fusión no altera las posiciones previas en el ranking de empresas.

#### **GIRASOL**

55. El cultivo de girasol requiere, básicamente, de 3 tipos de fitosanitarios: herbicidas, insecticidas y curasemillas, que participan con el 83%, el 10% y el 5%, respectivamente, del gasto total de agroquímicos destinados a este cultivo. La operación notificada sólo afecta los mercados de herbicidas e insecticidas destinados al girasol (fs. 497 y 498).

***	OTROS TOTAL	949	100.0
10		41	4.3
40	ATANOR	17	1.8
-0 0	BAYER	18	. 1.9
-8	ISHIHARA	23	2.4
,	AGREVO ARGENTINA	51	5.4
6	AGAR CROSS	62	6.5
5	Novartis	81	8.6
· 4	Dow	88	9.3
3	MONSANTO	93	9.8
2	RHONE ARGENTINA	94	9.9
1	ZENECA	381	40.1
Ranking	Empresas	Ventas en millones de \$	% del mercado
	HERBIC	ADAS EN GIRASOL	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

10 31 Marine 1991		A-01-01-02-02-02-03-03-03-03-03-03-03-03-03-03-03-03-03-		
AND CENER	FINDAHLSHIRSCHMA	NN DE COMMENT	AN CONTRACTOR OF THE PARTY OF T	TER-M
Previo a la tusión	Posterior a la lusidi		cremento 📜	
	770		y was a second	
\$ 3 9/2.048	ANKING DE EMPRESA	A PARTERIAL A	LA FIRITH	3 14 14 14 15
R		OF COLLOCK		e e
10	2°		37	
Zeneca	Aventis		risamo	Dow
40.10%	15.30%	9	80%	9.30%
	AMERICAN	DE PRODUCTOS		
	CANTIDAD	DE LYCODOC 100	5	
A	GREVO ARGENTINA			
R	HONE ARGENTINA		3	

PROESGRALD N°

610

She iw

56. El mercado de los herbicidas en girasol se caracteriza por la utilización de los mismos graminicidas que en soja, por lo que los productos han experimentado una fuerte caída de precios inducida por el uso de los transgénicos en el mercado de soja.

Productos sustitutos



Usul

57. Este mercado presenta un importante grado de concentración (el HHI es algo superior a 2.200 puntos) y se encuentra liderado por la firma ZENECA, cuya cuota de mercado es del 40%. La concentración resulta significativamente modificada como efecto de la fusión (la variación del HHI es 169 puntos - un 9% -), sin embargo logra, a través de AVENTIS, reforzar la posición de RHÖNE como principal competidor de ZENECA.

	INSECTICIDAS E	N GIRASOL	
Ranking	Empresas	Venta en millones de \$	% del mercado
	RHONE ARGENTINA	251	28.6
2	ZENECA	210	17.2
5)	AGREVO ARGENTINA	189	15.4
4	Q.E.A.C.A.	88	7.2
5	AGAR CROSS	60	4.9
6	SYNTIAL	41	3.4
.7	MAGAN	32	2.7
8	ISHIHARA	28	2.3
9.	Base	23	1.9
10	Novartis	22	1.8
	Otros	179	14.6
	TOTAL	1223	100.0
	HERFINDAHL-HIRSCHMANN DE		OMICA
with the state	in Posterior a la fusion	% de incremento 684	
	SYNANGO DE ENISMERYRE BO FORD	process and the second contract of the second	
	Aire Valo		2.5600 <b>%</b> (153) 28.563 4
. 4.6			
		replieres	
	Aciduninganus	22	
	RHÔNE ARGENTRA		
	នរួកសម្រាស់ នៅ មេ ខែការ ខេត្ត នេះ ខេត្ត	46	

PROESGRALD N

M.E.

SME (W

58. El mercado de protección contra plagas de insectos (sobretodo de insectos de suelo) evoluciona hacia el uso de tratamientos protectores de semillas. En este mercado RHÖNE tiene una fuerte presencia a través de su producto Clap que, producido a partir del principio activo fipronil, constituye una nueva generación de insecticidas y es el único que controla eficazmente hormigas con bajo impacto ambiental. Clap incrementó su participación desde el 26% en 1996 al 36% en 1998 (fs. 687) y se ha reducido la

jelj.



Charles .

participación de productos competidores, basados en otros principios activos como fenitrotión y cipermetrinas.

59. En este mercado se produce, como efecto de la fusión un incremento importante de la concentración, que se manifiesta en un aumento de 883 puntos del HHI (un 60% de incremento porcentual). AVENTIS se constituye en la primera empresa del ranking, con una cuota de mercado del 44%, seguida por ZENECA (17%). El HHI es de 2.350 puntos, nivel de concentración alto pero aceptable teniendo en cuenta que las barreras a la entrada son escasas para las firmas de similar capacidad de innovación tecnológica que hoy operan en el sector de fitosanitarios en la Argentina.

#### **PASTURAS**

60. El cultivo de pasturas requiere, básicamente, de 3 tipos de agroquímicos: herbicidas, insecticidas y curasemillas que participan con el 79%, el 17% y el 4%, respectivamente, del gasto total de fitosanitarios destinados a este cultivo. La operación notificada sólo afecta el mercado de insecticidas destinados a pasturas (fs.511 y 512).

	INSECTICIDAS	EN PASTURAS	****
at interest	Empresas	Ventas en millones de l	6 - 22 del meneados
	RIKHE ARGENTHA		
2	ISUMITOMO	78 62	19.8 15.6
3	ZENECA	43	10.9
4	Q.E.A.C.A.	30	7.6
3737	CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR O		
6	SYNTIAL	28	7.1
7	AGAR CROSS	18	4.6
8	Dow	16	4.2
9	CHEMIPLANT	15	3.8
10	ATANOR	14	3.5
	OTROS	63	15.8
	TOTAL	395	100.0

M.E. PROESGRALD Nº

INDICE HERFINDAHL-HIRSCHMANN DE CONCENTRACION ECONOMICA
Previo a la fusión Posterior a la fusión % de incremento
992 996 0.40%

Sn∈ | w



Ministerio de Economía Secretaria de Defensa de la Competoncia y del Consumidor Comisión Nacional de Defensa de la Competencia 82

City

DANKI	IG DE EMPRESAS POSTERIOR A L	TEUSION /
KRIGO	3'	¥*
1°	Zen	era QEACA
AVENTIS	Similore	
ne nnot	15 80%	

CANTIDAD DE PRODUCTOS	
	3
AGREYO ARGENTINA	
RHOW ARGENTHA	
MORE ARGENTED	15
Productos sustitutos	

- 61. El mercado de insecticidas para pasturas es marcadamente dependiente de las condiciones ecometeorológicas que determinan la frecuencia de aparición de plagas. Actualmente se encuentra evolucionando hacia productos más específicos y de menor impacto ambiental (como Clap, comercializado por RHÖNF), que han sustituido a productos fosforados de menor costo, pero de mayor impacto ambiental.
- 62. El mercado es poco concentrado (el HHI no alcanza a los 1000 puntos) y el aumento de la concentración como efecto de la operación casi nulo. No obstante, AVENTIS logra posicionarse como primera empresa del ranking, con una participación del 27%, aproximadamente, del total de facturación.

## **HORTALIZAS**

insecticidas, fungicidas, herbicidas y acaricidas, que participan con el 53%, 26%, 15% y el 3%, respectivamente, del gasto total de fitosanitarios destinados a este cultivo. La operación notificada sólo afecta los mercados de insecticidas y fungicidas destinados a las hortalizas (fs. 500-502).

M.E. proesgrald no

5η€ } ( ω'

All i



Ministerio de Economía Secretaria de Defersa de la Competenca y del Consumudor Comissón Nacional de Defensa de la Competencia

82

Oly

	INSECTICIDAS EN HO	DRTALIZAS	
Ranking		Ventas en millones de \$	% del mercado
1	BROMETAN	190	18.5
2	BAYER	130	12.7
3	Ando	116	11.4
4	AGAR CROSS	97	9.5
5	AGREVO ARGENTINA	85	8.3
6	Novartis	85	8.3
7	MAGAN	60	5.9
	RHONE ARGENTINA	59	5.8
9	Dow	36	3.5
10	ZENECA	29	2.9
	Otros	219	21.5
	TOTAL	1106	100.0

	INDICE HE	RFINDAHL#	IRSCHMANN	DE CONCENTR	ACION ECONOI	VICA
Previo a ! 95	à fusion 6	Posterio	v a la fusión 1.062	% de l	acrementa 18%	

R	ANKING DE EMPRESAS POS		
Bernsten	2		4.
Brometan 18.50%	Aventis 14.10%	Bayer 12.70%	Ando 11.40%
			111.1070

#### **CANTIDAD DE PRODUCTOS**

AGREVO ARGENTINA 6
RHÔNE ARGENTINA 2
Productos sustitutos 37

- 64. El mercado de insecticidas para hortalizas se caracteriza por la existencia de una gran diversidad de plagas que requieren productos específicos. Asimismo, la prevención de problemas de resistencia y el control integrado de plagas, requieren contar con productos que posean diferentes modos de accionar. A tal efecto, existen alrededor de 45 productos comercializados en este mercado y la tendencia es a desarrollar productos más seguros para el usuario y que mejoren la calidad de la fruta. A su vez, las firmas estiman que se verificará, en el futuro, el impacto de los cultivos orgánicos, que hará decrecer el uso de estos productos.
- 65. Se trata de un mercado poco concentrado (el HHI ronda los 1000 puntos) y la operación notificada, si bien permite posicionar a AVENTIS en la segunda posición del ranking de firmas, con una cuota de mercado de algo menos del 15%, no se alteran

sne W

M.E. PROESGRALD №

610



Ministerio de Economía Secretarta de Defensa de la Competencia y del Consumidos Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

82

Day.

sustancialmente las condiciones de competencia en este mercado (la variación del HHI es 96 puntos - un 10% -).

	FUNGICIDAS EN	HORTALIZAS	
Ranking	Empresas	Ventas en millones de \$	% del mercado
1	Base	81	15.4
2	ANDO	78	14.9
3	CHEMIPLANT	47	8.9
4	BAYER	45	8.6
- 5	AGRÉVO ARGENTINA	36	6.8
6	ISHIHARA	34	6.4
7	BROMETAN	33	6.2
8."	AGAR CROSS	29	5.4
8	RHÔNE ARGENTINA	23	4.5
10	MAGAN	12	2.2
40 mm	Otros	108	20.7
東京 海 つまま	TOTAL	526	100.0

30	1 6	300	×		- 1	2	٠,	Or.			\$																																		 			 
•	2.88				86	() S	18		٧Ÿ	÷:	73	ΥY	8	7.¥	۲Ÿ	₩	X	ï	13	¥è	(\$)	Ŧ,	Y),	Ŧ.	M	6	Э		ø:	31	×	**		Š.	W	Ϋ́	ŝΪ	'n		6	W	ě.	m	ĸ.				
ı			*****	* **	COLAT	7,140	****	****	•	*****	***		~~~	***	~~	200	***	××	***	***	***		****	YAY.	222		****	****	~~	~~~		****		***	****	****	-								***		***	₩.
I		æ			lä	$\mathbb{C}^{n}$	Ši	Ċï				8	O,	ŝÏ	e	ĸ	ĴΪ	'n	Ϋ́	8	fL	S	Ю								æ	01	×	Α.	ш	$\mathfrak{M}$	Œ	ш	0	***	1							<b>***</b>
1				₩											×		×	×	ö.	×														×	ď,									***				<b>***</b>
ŧ				88	48	***				₩	889			**	šš		×	<u>**</u>	<u>•</u>	**		***				***	***		***	88		***		***	86	***		338		····	***	888	<u> </u>	***		****	**	***

	ALABAMA A
TO A SHARE OF THE PERSON DOCUMENTO A LA TRICIONI	33000
RANKING DE EMPRESAS POS LEKION A LA FUSION	33333
40	200000
	*****
	888888
ALEXANDER ALEXANDER CONTROL CO	00000
THE LEAST NO.	
RECORD AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	4444
	*********

A	7.6	-401	M 65	- A 40																		~~~~			
******		Approx 2 to	322.00	2003000	بمتصب	er Agri	*******	99999	Section Co.	Section 2	~~~	cottoner.	4.555	*****	1000			<b>****</b> ********************************	****		27.00	***			
	S. J. S.	100	150		ξ: (~:					ikki		232		ಳುವೆ.ಬ											
10,275	2000		×16500	2000	ಿಯ						****						*****	****			*****	000000	*****	4000000000	
	200				$\mathbb{R}^{n\times n}$	1,500	3777		DATE:	MAX.															
C 6 30	200 m	(A)	300	300	ou iš	1912 BASS	Y ( ) ( ) ( )														1000				
	100		30 C	1.5		1.00	Section 2		7827					3000											
ger of		PO 148	S. 10		3. 5.	N/4 84	A 15 C. S.	100	డిగికి ఉం	1000	444					****								4///////	
		0.00		. Z.		*******	2000			999Y		$M \in \mathbb{Z}$													
1 112	350	0.00	A-80	1976		Tage of the second				15.35	4		X-40.	1000						****				Sec. 2003.	50000000000000000000000000000000000000

M.E.	
PROESGRALD N	I

610

e cu

CW

66. El mercado de fungicidas para hortalizas se caracteriza por el amplio espectro de enfermedades que afectan esos cultivos y su alta capacidad de generar resistencia, por lo que se requiere de diferentes ingredientes activos con distinto modo de acción para retrasar la posible aparición de resistencia. Existe una gran cantidad de empresas productoras y de productos sustitutos. El mercado se encuentra poco concentrado (el HHI es menor a 900 puntos) y, con la fusión, este índice sólo se incrementará 61 puntos - un 8%. A su vez, AVENTIS pasará a ocupar la tercera posición en el ranking de empresas, con una participación del 11.30%.



Ministerio de Economía Secretaria de Defensa de la Competencia y del Consumidos Comisión Nacional de Defensa de la Competencia 82

Wed

#### **POROTOS**

67. El cultivo de porotos requiere, básicamente, de 3 tipos de fitosanitarios: herbicidas, insecticidas y fungicidas, que participan con el 55%, el 29% y el 7%, respectivamente, del gasto total de agroquímicos destinados a este cultivo. La operación notificada sólo afecta el mercado de insecticidas destinados a los porotos.

	INSECTICIDAS EN PO	ROTOS	
Ranking	Empresas	Ventas en millones de \$	% del
			mercado
	RHOME ARGENTINA	2015	74.5 <b>335</b>
2	Ando	245	8.9
	AGREVO ARGENTINA	183	6.7
. <b>4</b> 77 ≤	BAYER	121	4.4
5	SYNTIAL	75	2.7
6	CHEMIPLANT	38	1.4
7	BASF	34	1.2
8	ISHIHARA	16	0.6
9	CYANAMID	12	0.4
	TOTAL	2739	100.0

ALL MAN MANDE SHEREINDAHLHIRSCHMANN DE CONCENTRACION EC	ONOMICA AND
PORTO A DE DISTORIO DE POSTERIOR A LA JUSTÓN - A de increme	filico
i de la companya de l	and the second second

	ः वर्षावाराक्ता व सम्बादासस्य स्थापनस्य सम्बादास्य स्थापना । १००० । इ.स.च्यावाराक्ता व सम्बादासस्य स्थापना स्थापना ।	******
e grant e e		

	St. Landson			, see -
ست		3.0	(19)(19)(EPRODUCTOS	
	A Commence of the Commence of	REVO ARGENTA		
	3	<b>CONTRACTOR INC.</b>	CARACTER STREET	
	Pi	aductos sustit	utos	9

68. Se trata de un mercado significativamente concentrado (el HHI es superior a 6.000 puntos), liderado por la firma RHÖNE que ya poseía, previamente a la operación notificada una participación muy importante (más del 73%). La precitada firma comercializa Temik (Aldicarb), que es un insecticida de suelo sistémico que permite, simultáneamente controlar Mosca blanca, Trips y Pulgones.

M.E.
PROESGRALD N°

610

l sn€

of h



Ministerio de Economía Secretaria de Defensa de la Competencia y del Consumidor Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

82

Complete to the contract of th

- 69. Por tanto, como resultado de la fusión, la firma AVENTIS pasa a liderar este mercado con una cuota sobre el total facturado del 80% y la concentración en este mercado aumenta casi 1000 puntos el nivel del índice HHI (variación del 18%).
- 70. Dada la alta concentración que presentaba este mercado, condición agravada por la operación notificada, cabe precisar que, no obstante su liderazgo, RHÖNE no evidencia capacidad de aumentar arbitrariamente sus precios debido al proceso disciplinador de precios que ejercen los productos sustitutos del Temik. Ejemplo de ello es el hecho que durante 1997 el precio por caja de Temik fue de \$ 13,90. En el primer semestre de 1998 fue aumentado a \$ 14,50 pero luego fue reducido al nivel anterior (\$ 13,90) y ese precio fue mantenido durante 1999. Asimismo, las presentantes afirman que los volúmenes de venta y los precios que se logran en el mercado de los insecticidas para porotos dependen significativamente del precio del poroto, tanto de exportación, como de consumo local, por lo que el efecto disciplinador estaría dado no sólo por tratarse de un producto para el cual existen sustitutos, sino también por el hecho de que el cultivo al cual se destina es un commodity. I el cual se destina es un commodity.
- 71. Habiéndosele requerido información adicional, las presentantes precisaron que Temik es un producto específico para tratamiento del suelo, con protección residual frente a insectos del tipo chupadores y transmisores de virus y es uno de los pocos productos que evita infestaciones tempranas de moscas blancas que pueden provocar una pérdida total de los cultivos. Su principal producto competidor es el principio activo Carbofurán (comercializado fe por BAYER y F. M. C.). Ambos productos tiene una alta toxicidad. RHÖNE POULENC desarrolló en su momento un sistema con máquinas especiales que evitan el contacto del usuario con el producto, que se otorgan en comodato a los agricultores y se usan junto a las máquinas sembradoras. Esta tecnología fue la que lo diferenció de su producto competidor que, por tanto, perdió mercado. El producto que AGREVO comercializa en este segmento (deltametrina) no es específico para la plaga y se usa de modo limitado y mezclado con otros productos, mientras que el precitado Temik es la opción más segura y eficaz que existe en el mercado. A su vez, también cabe destacar que la patente de este último producto ya

M.E.
PROESGRALD N

I SITE

.

<sup>16</sup> CASAFE, "Guía de Productos Fitosanitarios", pág. 244.



Ministerio de Economía Secretaria de Defensa de la Competencia y del Consumidor Comisión Nacional de Defensa de la Competencia 82

aluf

expiró pero, debido a que requiere estándares de seguridad muy altos para su producción, sólo existen en el mundo dos plantas: la de RHÖNE POULENC localizada en Estados Unidos y otra planta localizada en Sudáfrica que no pertenece a ninguna de las firmas que integran AVENTIS. Al respecto se informa que se necesitan importantes inversiones para montar plantas seguras y que, por las características toxicológicas del producto en cuestión, existe un protocolo de seguridad muy estricto, únicamente sustentado por su producente original. Temik ingresa a nuestro país ya formulado y listo para usar con el equipamiento indicado para cada cultivo, abonando un arancel del 11% (fs 725).

72. En razón de lo amba expuesto se puede con uir que i) al menos una de las firmas que comercializa el principal producto sustituto en el país es una empresa de reconocida capacidad financiera y de innovación a nivel mundial, como es el caso de BAYER; ii) el producto comercializado por AGREVO en este segmento es de una significación menor, y iii) el precio del producto líder se ha mantenido estable durante el último trienio. Por tanto, aún cuando existen importantes barreras a la entrada en este mercado, alguno de los competidores que en él participan tienen capacidad para desafiar la posición de la empresa, inhibiendo a la misma de hacer ejercicio abusivo de su poder de mercado.

### <u>ALGODÓN</u>

73. El cultivo de algodón requiere, básicamente, de 3 tipos de fitosanitarios: insecticidas, herbicidas y curasemillas que participan con el 53%, 34% y el 3%, respectivamente, del gasto total de fitosanitarios a este cultivo. La operación notificada afecta el mercado de insecticidas y el de reguladores del crecimiento destinados al algodón (fs 488 y 489).

M.E.

sn€ I lui

A.



Ministerio de Economía Secretaria de Defensa de la Competencia y del Consumidor Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

82



	INSECTICIDAS EN A		
Ranking	Empresas	Ventas en millones de \$	% del mercado
1 2	RHÔNE ARGENTINA AGREVO ARGENTINA	455 322	19.8 14.0
3	Magan	255	11.1
4	BAYER	179	7.8
5	CIAGRO	134	5.8
6	ZENECA	101	4.4 4.3
7	Q.E.A.C.A.	99 77	3.4
8	Novartis	70	3.0
9	Dow	67	2.9
10	AGAR CROSS OTROS	550	_3.5
	TOTAL	2309	100.0

INDICE HEREINDAHL HIRSCHMANN DE CONCENTRACION ECONOMICA  Prévio à la tusión Posterior à la fusión % de incremento  888 1.442 62%	
588 1,442 62.74	***

RAN	ING DE EMPRESAS POSTEI	ROR A LA FUSIUM
	79	3° 4°
15	-	Bayer Cragro
AVENTIS	Magan	Dayor Const
22.8042	11.10%	7.80% 5.60%

CANTIDAD DE PRODUCTOS	
AGREVO ARGENTINA	
RHOGE ARGENTINA 4	
Productos sustitutos 25	**************

- 74. El mercado de insecticidas para algodón se caracteriza por una fuerte presión de genéricos que contribuyen a la baja de precios. En este mercado RHÖNE lidera las ventas, especialmente a través de sus productos Temik (aldicarb, que permite el control simultáneo de trips y pulgones) y Larvin (cipermetrina). AGREVO era la segunda firma de relevancia, a través de un conjunto de productos cuyos volúmenes de ventas eran inferiores a los de RHÖNE.
- 75. La fusión de ambas firmas en AVENTIS provee a la misma de una amplia línea de productos necesaria para realizar una adecuada estrategia de control integrado de plagas, disminuyendo además la posibilidad de resistencia y resulta en una

sn<del>e</del> )( w

M.E.

FROESGRALD N°

610

all h. D



FIEL DEL SOM

82

participación estimada del 34% del mercado, produciéndose un aumento significativo de la concentración en el mercado (el HHI se incrementa en 554 puntos - un 62%). No obstante, el mercado continúa siendo poco concentrado (el HHI no supera los 1.500 puntos).

		mercado
CHONE ARGENTINA	0.8	18
GPENCARCENTHA	24200 0.2 mm a	. 4
Otros	3.4	78
OTAL.	4.4	100

76. Del mercado de reguladores/defoliantes de algodón no se tienen estimaciones de la Cámara, por tanto no es posible establecer las cuotas de mercado de las empresas que compiten en este segmento. Se trata de un mercado muy pequeño que apenas supera los \$4 millones de volumen global y en el cual la participación conjunta de ambas empresas ascenderá al 22%, según las estimaciones provistas por las presentantes (fs 680). Las mismas también informan que se trata de un mercado altamente dependiente del precio de la fibra de algodón y que si el mismo es lo suficientemente elevado, los productores optan por cosechar sin defoliar.

#### **CITRUS**

¥ 11 11 11

77. El cultivo de citrus requiere, básicamente, de 4 tipos de fitosanitarios: fungicidas insecticidas, acaricidas y herbicidas, que participan con el 43%, el 23%, el 17% y el 16%, respectivamente, del gasto total de fitosanitarios destinados a este cultivo. La operación notificada sólo afecta el mercado de fungicidas destinados a citrus (fs 492).

SITE ( by

M.E. prozsgrald nº

of the single



Ministerio de Economía Secretaría de Defensa de la Competencia y del Consumidor Comissón Nacional de Defensa de la Competencia 82

F1- DE

Day!

	FUNGICIDAS POST COSEC	CHA DE CITRUS	
Ranking	Empresas	Ventas en millones de	% del
		5	mercado
1	RHONE ARGENTINA	130	13.2
2	Base	106	10.7
3	BAYER	88	9.0
4	CHEMIPLANT	į 87	8.8
5	Novartis	36	3.6
6	AGAR CROSS	17	1.8
7	Dow	16	1.6
8	BROMETAN	15	1.5
9	CYANAMID	9	0.9
**V	AGREVO ARGENTINA		9.6
	Otros	476	48.3
	TOTAL	986	100.0

	ACTE CONTRACTOR CONTRA
	(anioviikiikkseinkymkioibrongeniikyrioin byonomira
	,从 <b>是有关的,并没有的</b> 的一种特殊,都是有时间的自然的的经验的现在分词的经验。这种是一种的时候就是一种有效的时候,这种是一种的人的,这种人的是一种人的人们的人们的

Action in the second	BANKING	DE EMPRESAS POSTERIO	RALA EUSION
		2:22	3.44.44
Section 1		BASE	Bayer Chemipiani
, j.		10.70%	9.00% *** 8.80%

77.W**G**W**ID**ANXXXIX**X**	
	Section 1

78. El mercado de fungicidas para citrus es muy reducido y atomizado (el HHI no supera los 500 puntos). Como resultado de la fusión, AVENTIS pasa a liderar este mercado con una participación cercana al 14%, mientras que el aumento de la concentración en el mercado es muy reducida (la variación del HHI es de sólo 16 puntos, menos del 4%).

#### Relaciones verticales

79. AGREVO cuenta con una planta de producción propia (en Zárate), mientras que RHÖNE no posee planta en la Argentina e importa más del 90% de sus productos de manera directa, en su envase original y listos para la venta y los restantes productos son elaborados a través de terceros. Por tanto, en caso de que AGREVO comience a

I w

M.E.

PROESGRALD N°





formular esos productos de RHÖNE, la incidencia en el mercado de elaboración de productos fitosanitarios será muy reducida.

Consideraciones finales sobre el impacto de la operación de concentración económica notificada sobre la competencia.

- 80. Dadas las características técnicas y de uso de los productos comprendidos en los mercados relevantes, definidos a los efectos del análisis de la concentración económica notificada, tales mercados presentan diferentes grados de diferenciación de producto lo que resulta, en algunos casos, en altas cuotas de mercado de alguna de las notificantes, aún cuando la cantidad de productos sustitutos es importante. Al respecto corresponde tener en cuenta que la inexistencia de importantes barreras a la entrada para las firmas competidoras actuales y potenciales resulta en una fuerte restricción a la posibilidad de ejercer abuso de la posición de liderazgo que ostentan, ya que de fijar precios excesivamente altos sus competidoras comenzarán a disputarle sus nichos de mercado y se verá medrada su rentabilidad.
- 81. De lo hasta aquí desarrollado cabe concluir que los bajos índices de concentración que se verifican con posterioridad a la fusión en los mercados de herbicidas en soja, insecticidas en soja, herbicidas en maíz, curasemillas en trigo, fungicidas en papa, insecticidas en pasturas, fungicidas en hortalizas, insecticidas en hortalizas, insecticidas en algodón, reguladores en algodón y fungicidas en citrus, no permiten esperar, como efecto de la operación notificada, alteraciones de las condiciones de competencia vigentes que perjudiquen el interés económico general.
- 82. Respecto de los mercados de curasemillas en soja, herbicidas en girasol e insecticidas en porotos, que ya presentaban un alto grado de concentración previo a la operación notificada y del mercado de insecticidas en girasol que resulta altamente concentrado como efecto de la operación notificada cabe destacar que, si bien desde el lado de la demanda, los productos fitosanitarios no son sustitutos entre sí, debido a las indicaciones terapéuticas de uso y los cultivos hacia los que están dirigidos, sí son sustituibles desde la oferta: i) aquéllos cuyos principios activos tienen su patente expirada y, entonces, son commodities que se comercializan en el mercado mundial e

M.E.
PROESGRALD Nº
610

II I



Ministerio de Economía Secretaría de Defensa de la Competenca y del Consumidor Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

的掌握 医压力

82

af-

ingresan a nuestro país con bajos aranceles, pueden ser producidos por cualquiera de las firmas que operan en el sector de agroquímicos (NOVARTIS, BASF, ZÉNECA, MONSANTO, DOW, BAYER), debido a la sencillez de su proceso de formulación a partir de los principios activos y ii) aquéllos cuyos principios activos aún están protegidos por patentes están expuestos a la competencia real y potencial de las firmas líderes que operan tanto en el mercado local como internacional y que presentan una alta capacidad de innovación tecnológica: NOVARTIS, MONSANTO, ZENECA, DOW, BAYER, BASF, entre otras.

- 83. Al respecto, cabe destacar las características dinámicas que presentan la industria química y, en particular ... de productos fitosanitarios, debido a la permanente inversión en investigación y desarrollo, y la alternancia que ello genera en la posición que cada firma consigue en cada mercado.
- 84. En este sentido, si bien la operación bajo análisis en siete mercados aumenta la concentración económica manteniendo o ubicando a AVENTIS en la primera posición del ránking, en otros siete mercados refuerza su participación como competidor en mercados liderados por otras empresas.
- 85. Por tanto, en términos generales, los mercados de productos fitosanitarios cuentan con características de desafiabilidad y la constatación, en algunos casos, de altos grados de concentración económica no resulta en la existencia de poder de mercado por parte de las firmas participantes con potencialidad tal que pueda perjudicar el interés económico general.

#### Cláusulas de Restricciones Accesorias

85. La operación notificada fue formalizada mediante una oferta pública de canje de acciones, documento que no contempla cláusulas de restricciones accesorias. A su vez, las notificantes manifestaron que "... no se contempla la firma de documentos entre las partes que establezcan la existencia de cláusulas restrictivas de la competencia y que puedan tener efectos en la República Argentina ..." (fs. 714 y 715).

STE in'

M.E.

PROESGRALD Nº

# 18 June 11

自然。



Ministorio de Economía Scorciaria do Defensa de la Competencia y del Consumido Comisión Nacional de Defensa de la Competencia

82



#### V.- CONCLUSIONES

- 86. De acuerdo a lo expuesto precedentemente, esta COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA concluye que la operación de concentración económica que se notifica, con incidencia en los mercados nacionales de los siguientes productos fitosanitarios: herbicidas en soja, maíz y girasol, insecticidas en soja, algodón, pasturas, hortalizas, poroto y girasol, fungicidas en papa, citrus y hortalizas, curasemillas en soja y trigo y reguladores/defoliantes de algodón no infringe el artículo 7º de la Ley Nº 25.156 al no disminuir, restringir o distorsionar la competencia de modo que pueda resultar perjuicio al interés económico general.
- 87. Por ello, la COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA aconseja al SEÑOR SECRETARIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DEL CONSUMIDOR autorizar la operación de concentración económica consistente en unificación del control de las firmas RHÔNE POULENC AGRO ARGENTINA S.A. y AVENTIS CROPSCIENCE ARGENTINA S.A., resultante de la creación de la firma AVENTIS S.A. lo que a su vez es el resultado de la fusión a nivel internacional de las firmas RHÔNE POULENC S.A. y HOECHST GmbH AG, de acuerdo a lo previsto en el artículo 13 inciso a) de la Ley Nº 25.156.

Dr. DIEGO

PREBIDENTE

M.E.
PROSSGRALD N°

6'10

THE Dra. MARIA VIVIANA QUEVEDO

c. KARINA PRIETO

to MANUAISIO EUTERA VOCAL

iW